

SOTSSECRETARIA SUBDIRECCION GENERAL DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 3/23CC: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS

Fecha y hora de celebración: 1ª sesión: 11 de marzo de 2024 a las 9:45h y 2ª sesión 28 de marzo de 2024

Lugar de celebración

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Lucía Soler Martínez, Subdirectora General de Contratación de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

SECRETARIA

Dña. Susana Delgado Cifuentes, jefa de servicio de compras centralizadas de Suministros de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

VOCALES

D. David Martínez Pérez, Interventor delegado adjunto en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Dña. María Amparo López Feced, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Orden del día

- 1.- Aclaración de ofertas: 3/23CC Suministro de material de oficina e informático no inventariable para la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente
 - 2.1.- Exclusión
 - 2.2.- Valoración ofertas
- 3.- Propuesta de adjudicación: 3/23CC -Suministro de material de oficina e informático no inventariable para la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.

Se Expone:

1.- Aclaración de ofertas: 3/23CC - Suministro de material de oficina e informático no inventariable para la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.

La mesa de contratación, en sesión de 11 de marzo de 2024 de apertura del sobre 3 de criterios evaluables automáticamente, acuerda solicitar la siguiente aclaración de oferta:



- Aportación del catálogo firmado electrónicamente en formato pdf por la empresa OFFICE24 SOLUTIONS.

En consecuencia, realizada en plazo por la empresa la aclaración requerida, la Mesa da por cumplimentado el trámite de solicitud de aclaración de oferta y, por tanto, acuerda no excluir de la licitación a la empresa OFFICE24 SOLUTIONS.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de las ofertas y se comprueba la inclusión en el sobre de la proposición económica, conforme con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando que han presentado oferta las siguientes empresas:

CRITERIO 1:

	Tramo 1: Pedidos hasta 300 €	Tramo 2: Pedidos de más de 300 € y hasta 2.500		Tramo 4: Pedidos de más de 6.000 €	Importe mínimo pedido
ALMACENES ELITE S.L.	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%	0,00€
ALONSO SALINAS S.L.	10,00%	15,00%	20,00%	25,00%	40,00€
ANTONIO VICENTE MARTÍNEZ GALLEGO	8,00%	13,00%	15,00%	16,00%	40,00€
ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ S.L.	20,00%	21,00%	22,00%	25,00%	60,00€
ARTICULOS PAPELERIA SENA S.L.	20,00%	25,00%	25,00%	30,00%	0,00€
CASTEVILA DISTRIBUCIONES S.L.	20,00%	20,00%	25,00%	25,00%	50,00€
COMERCIAL AGUSTÍ E HIJOS S.L.	8,00%	13,00%	15,00%	16,00%	50,00€
DISEÑO DE PAPEL, S.L.	2,00%	3,00%	5,00%	7,00%	0,00€
EUGENIO GARCIA PALOP (E2G INFORMATICA)	20,00%	25,00%	25,00%	25,00%	40,00€
HERMANOS CEBRIAN S.L.	20,00%	25,00%	30,00%	35,00%	150,00€
INFOR-OFI S.L.	12,00%	15,00%	20,00%	25,00%	60,00€
LYRECO ESPAÑA S.A.	15,10%	15,10%	15,10%	15,10%	45,00€
MD EMPRESAS LEVANTE, S.L.	7,00%	12,00%	14,00%	15,00%	85,00€
OFFICE24 SOLUTIONS S.L.	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%	35,00€
OFITAKE S.L.	18,00%	22,50%	22,50%	28,50%	50,00€
PLÁCIDO GÓMEZ S.L.	18,00%	18,00%	18,00%	22,00%	150,00€
PMC GRUP 1985 S.A.	10,00%	15,00%	17,00%	18,00%	45,00€
SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.	20,00%	22,00%	24,00%	26,00%	30,00€

CRITERIO 2:

	OFERTA ARTÍCULOS ETIQUETA ECOLÓGICA OFICIAL TIPO I				
	Nº ARTÍCULOS OFERTADOS CON ETIQUETA ECOLÓGICA TIPO I	PORCENTAJE RESPECTO TOTAL ARTÍCULOS CATÁLOGO			
ALMACENES ELITE S.L.	0	0,00%			
ALONSO SALINAS S.L.	0	0,00%			
ANTONIO VICENTE MARTÍNEZ GALLEGO	0	0,00%			
ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ S.L.	3	0,79%			
ARTICULOS PAPELERIA SENA S.L.	0	0,00%			
CASTEVILA DISTRIBUCIONES S.L.	0	0,00%			
COMERCIAL AGUSTÍ E HIJOS S.L.	0	0,00%			
DISEÑO DE PAPEL, S.L.	0	0,00%			
EUGENIO GARCIA PALOP (E2G INFORMATICA)	6	1,57%			
HERMANOS CEBRIAN S.L.	5	1,31%			
INFOR-OFI S.L.	10	2,62%			
LYRECO ESPAÑA S.A.	16	4,20%			
MD EMPRESAS LEVANTE, S.L.	2	0,52%			
OFFICE24 SOLUTIONS S.L.	10	2,62%			
OFITAKE S.L.	2	0,52%			
PLÁCIDO GÓMEZ S.L.	0	0,00%			
PMC GRUP 1985 S.A.	0	0,00%			
SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.	4	1,05%			



2.1.- Exclusión

En la sesión de fecha 28 de marzo de 2024, se hace constar que la empresa DISEÑO DE PAPEL, S.L. ha presentado descuentos inferiores a los porcentajes mínimos de descuento establecidos para el criterio 1 en la cláusula 10.1 del PCAP, por lo que procede su exclusión.

Asimismo, la empresa MD EMPRESAS, S.L. no ha presentado el catálogo en formato pdf y se comprueba que los precios ofertados superan el precio unitario máximo en más de 19 productos por lo que procede su exclusión de acuerdo con la cláusula 15.2. del PCAP.

2.2.- Valoración ofertas

Vistas las ofertas presentadas la Mesa comprueba que ninguna de ellas incurre en presunción de anormalidad de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP.

Dado que los criterios establecidos en la cláusula 10 del PCAP para la valoración de las proposiciones presentadas son criterios evaluables automáticamente la Mesa procede a realizar la valoración y clasificación de dichas proposiciones, con el siguiente resultado:

CRITERIO 1: 80 puntos máx.

				TRAMOS	DESCUENTO OF	ERTADO				
		Tramo 1: Pedidos hasta 300 €	Valoración Tramo 1	Tramo 2: Pedidos de más de 300 € y hasta 2.500 €	Valoración Tramo 2	Tramo 3: Pedidos de más de 2.500 € y hasta 6.000 €	Valoración Tramo 3	Tramo 4: Pedidos de más de 6.000 €	Valoración Tramo 4	VALORACIÓN
	PRECIO MAX. LICITAC.	7,00%		12,00%		14,00%		15,00%		PUNTOS
	ALMACENES ELITE S.L.	35,00%	25,00	35,00%	25,00	35,00%	15,00	35,00%	15,00	80,00
	ALONSO SALINAS S.L.	10,00%	7,14	15,00%	10,71	20,00%	8,57	25,00%	10,71	37,14
	ANTONIO VICENTE MARTÍNEZ GALLEGO	8,00%	5,71	13,00%	9,29	15,00%	6,43	16,00%	6,86	28,29
E	ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ S.L.	20,00%	14,29	21,00%	15,00	22,00%	9,43	25,00%	10,71	49,43
	ARTICULOS PAPELERIA SENA S.L.	20,00%	14,29	25,00%	17,86	25,00%	10,71	30,00%	12,86	55,71
	CASTEVILA DISTRIBUCIONES S.L.	20,00%	14,29	20,00%	14,29	25,00%	10,71	25,00%	10,71	50,00
	COMERCIAL AGUSTÍ E HIJOS S.L.	8,00%	5,71	13,00%	9,29	15,00%	6,43	16,00%	6,86	28,29
R	EUGENIO GARCIA PALOP (E2G INFORMÁTICA)	20,00%	14,29	25,00%	17,86	25,00%	10,71	25,00%	10,71	53,57
F	HERMANOS CEBRIAN S.L.	20,00%	14,29	25,00%	17,86	30,00%	12,86	35,00%	15,00	60,00
S	INFOR-OFI S.L.	12,00%	8,57	15,00%	10,71	20,00%	8,57	25,00%	10,71	38,57
A	LYRECO ESPAÑA S.A.	15,10%	10,79	15,10%	10,79	15,10%	6,47	15,10%	6,47	34,51
S	OFFICE24 SOLUTIONS S.L.	35,00%	25,00	35,00%	25,00	35,00%	15,00	35,00%	15,00	80,00
	OFITAKE S.L.	18,00%	12,86	22,50%	16,07	22,50%	9,64	28,50%	12,21	50,79
	PLÁCIDO GÓMEZ S.L.	18,00%	12,86	18,00%	12,86	18,00%	7,71	22,00%	9,43	42,86
	PMC GRUP 1985 S.A.	10,00%	7,14	15,00%	10,71	17,00%	7,29	18,00%	7,71	32,86
	SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMÁTICA		-				-		-	
	ALICANTE S.L.	20,00%	14,29	22,00%	15,71	24,00%	10,29	26,00%	11,14	51,43

CRITERIO 2: 20 puntos máx.

		OFERTA ARTÍCULOS ETIQUETA ECOLÓGIC	VALORACIÓN	
		Nº ARTÍCULOS OFERTADOS CON ETIQUETA ECOLÓGICA TIPO I	PORCENTAJE RESPECTO TOTAL ARTÍCULOS CATÁLOGO	PUNTOS
	ALMACENES ELITE S.L.	0	0,00%	0
	ALONSO SALINAS S.L.	0	0,00%	0
	ANTONIO VICENTE MARTÍNEZ GALLEGO	0	0,00%	0
E M P	ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ S.L.	3	0,79%	0
	ARTICULOS PAPELERIA SENA S.L.	0	0,00%	0
	CASTEVILA DISTRIBUCIONES S.L.	0	0,00%	0
	COMERCIAL AGUSTÍ E HIJOS S.L.	0	0,00%	0
	EUGENIO GARCIA PALOP (E2G INFORMÁTICA)	6	1,57%	4
R	HERMANOS CEBRIAN S.L.	5	1,31%	4
E	INFOR-OFI S.L.	10	2,62%	4
S	LYRECO ESPAÑA S.A.	16	4,20%	4
Α	OFFICE24 SOLUTIONS S.L.	10	2,62%	4
S	OFITAKE S.L.	2	0,52%	0
	PLÁCIDO GÓMEZ S.L.	0	0,00%	0
	PMC GRUP 1985 S.A.	0	0,00%	0
	SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.	4	1,05%	4



3.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo con la evaluación de las proposiciones aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios y proponer a los mismos como adjudicatarios del Expediente 3/23CC Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina e informático no inventariable a la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, teniendo en cuenta que no se establece número máximo de empresas que puedan resultar adjudicatarias:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
OFFICE24 SOLUTIONS S.L.	84
ALMACENES ELITE S.L.	80
HERMANOS CEBRIAN S.L.	64
EUGENIO GARCIA PALOP (E2G INFORMÁTICA)	57,57
ARTICULOS PAPELERIA SENA S.L.	55,71
SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.	55,43
OFITAKE S.L.	50,79
CASTEVILA DISTRIBUCIONES S.L.	50
ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ S.L.	49,43
PLÁCIDO GÓMEZ S.L.	42,86
INFOR-OFI S.L.	42,57
LYRECO ESPAÑA S.A.	38,51
ALONSO SALINAS S.L.	37,14
PMC GRUP 1985 S.A.	32,86
ANTONIO VICENTE MARTÍNEZ GALLEGO	28,29
COMERCIAL AGUSTÍ E HIJOS S.L.	28,29

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1.- Entender cumplimentado adecuadamente en tiempo y forma el trámite de solicitud de aclaración y, por tanto, no excluir a la empresa requerida para ello.
- 2.- Excluir a las empresas DISEÑO DE PAPEL, S.L. y MD EMPRESAS, S.L. del Expediente 3/23CC Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina e informático no inventariable a la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, por los motivos expuestos en el apartado 2.1 de esta acta.
- 3.- Proponer la adjudicación del Expediente 3/23 CC Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina e informático no inventariable a la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, teniendo en cuenta que no se establece número máximo de empresas que puedan resultar adjudicatarias, a las siguientes empresas:
 - OFFICE 24 SOLUTIONS, S.L.
 - ALMACENES ÉLITE, S.L.
 - HERMANOS CEBRIÁN, S.L.
 - EUGENIO GARCÍA PALOP
 - ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA, S.L.
 - SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE, S.L.



- OFITAKE, S.L.
- ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L.
- PLÁCIDO GÓMEZ, S.L.
- INFOR-OFI, S.L.
- LYRECO ESPAÑA, S.A.
- ALONSO SALINAS, S.L.
- PMC GRUP 1985, S.A.
- ANTONIO VICENTE MARTÍNEZ GALLEGO
- COMERCIAL AGUSTÍ E HIJOS, S.L.

Yo. c	como Secretaria	. certifico	con el	visto	bueno	de	la F	President	a:
-------	-----------------	-------------	--------	-------	-------	----	------	-----------	----

PRESIDENTA SECRETARIA

VOCAL INTERVENCIÓN VOCAL ABOGACÍA